PLANTILLA Versión 1.0

Fecha: 22.02.2021

**Documento de Descripción del   
Proyecto (PDD) -CERCARBONO para el desarrollo de proyectos REDD+**

|  |  |
| --- | --- |
| Título del proyecto: | (Nombre del proyecto) |
|  |  |
| Documento elaborado por: | (Nombre(s) del proponente del proyecto) |
| Fecha de elaboración: | (Día/mes/año de elaboración) |
| Contacto: | (Dirección física, correo electrónico, número de teléfono(s), sitio web) |

# CONTENIDO

[LISTA DE SIGLAS/ ACRÓNIMOS 2](#_Toc26463771)

[DOCUMENTO DE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 3](#_Toc26463772)

[1.INFORMACIÓN DEL PROYECTO 3](#_Toc26463773)

[INFORMACIÓN DEL TITULAR DEL PRR-GEI 3](#_Toc26463774)

[INFORMACIÓN DE OTROS PARTICIPANTES DEL PRR-GEI 3](#_Toc26463775)

[PROPÓSITO Y OBJETIVOS DEL PRR-GEI 4](#_Toc26463776)

[ÁMBITO SECTORIAL Y TIPO DE PRR-GEI 4](#_Toc26463777)

[DESCRIPCIÓN DEL PRR-GEI 4](#_Toc26463778)

[UBICACIÓN Y LÍMITES DEL PRR-GEI 4](#_Toc26463779)

[TITULARIDAD O DERECHO DEl USO DEL ÁREA 5](#_Toc26463780)

[CARACTERÍSTICAS O CONDICIONES PREVIAS AL INICIO DEL PRR-GEI 5](#_Toc26463781)

[TECNOLOGÍAS, PRODUCTOS, SERVICIOS Y/O MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR EL PRR-GEI 5](#_Toc26463782)

[GESTIÓN DE REQUISITOS LEGALES 5](#_Toc26463783)

[PLAN CRONOLÓGICO 6](#_Toc26463784)

[2. METODOLOGÍA 6](#_Toc26463785)

[ADICIONALIDAD 6](#_Toc26463786)

[CRITERIO DE ELEGIBILIDAD 7](#_Toc26463787)

[NO PERMANENCIA 7](#_Toc26463788)

[ESCENARIO DE LÍNEA BASE 7](#_Toc26463789)

[ESCENARIO DE PROYECTO 7](#_Toc26463790)

[FUENTES DE EMISIÓN DE GEI 8](#_Toc26463791)

[RESERVORIOS DE GEI 9](#_Toc26463792)

[PERÍODO DE ACREDITACIÓN 9](#_Toc26463793)

[3. CÁLCULO DE LAS REMOCIONES O REDUCCIONES DE GEI 10](#_Toc26463794)

[CUANTIFICACIÓN DE EMISIONES, REMOCIONES O REDUCCIONES NETAS DE GEI EN EL ESCENARIO DE PROYECTO 10](#_Toc26463796)

[FUGAS 10](#_Toc26463797)

[REMOCIONES O REDUCCIONES NETAS DE GEI 10](#_Toc26463798)

[4. MONITOREO DEL PRR-GEI 11](#_Toc26463799)

[PLAN DE MONITOREO 11](#_Toc26463800)

[MONITOREO DE EMISIONES Y REMOCIONES DE GEI EN EL ESCENARIO DE LÍNEA BASE 12](#_Toc26463801)

[MONITOREO DE EMISIONES, REMOCIONES O REDUCCIONES DE GEI EN EL ESCENARIO DE PROYECTO 12](#_Toc26463802)

[5. ASPECTOS LEGALES Y DOCUMENTALES 12](#_Toc26463803)

[REQUISITOS LEGALES 12](#_Toc26463804)

[CALIDAD DE LOS DATOS 12](#_Toc26463805)

[DOCUMENTACIÓN DEL PRR-GEI 12](#_Toc26463806)

[CONSULTA A PARTES INTERESADAS 3](#_Toc26463807)

[COBENEFICIOS 13](#_Toc26463808)

[6. REFERENCIAS 13](#_Toc26463809)

# Instrucciones de llenado de este documento

Al llenar este documento, es deseable que borre las instrucciones dadas en cada sección.

Una vez haya agregado todo el contenido necesario, genere nuevamente la tabla de contenido de este documento (haga clic en algún lugar de la tabla de contenido, escoja “Actualizar tabla” en el menú emergente y escoja “actualizar tabla completa”).

# LISTA DE SIGLAS/ ACRÓNIMOS

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| **CARBONCER** | Crédito certificado de remoción o reducción de emisiones de gases de efecto invernadero |
| **CERCARBONO** | Empresa certificadora voluntaria de carbono |
| **CH4** | Metano |
| **CMNUCC** | Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático |
| **CO2** | Dióxido de carbono |
| **CO2e** | Dióxido de carbono equivalente |
| **COP** | Conferencia de las Partes |
| **COS** | Carbono Orgánico del Suelo |
| **EOT** | Esquema Básico de Ordenamiento Territorial |
| **EROS** | Observación y Ciencia de los Recursos de la Tierra |
| **FR** | Fuente de emisión o reservorio de GEI |
| **FCCB** | Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques |
| **GBP** | Guía de Buenas Prácticas (del IPCC) |
| **GEI** | Gases de Efecto Invernadero |
| **ha** | Hectárea |
| **IDEAM** | Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Colombia) |
| **IPCC** | Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático |
| **MDL** | Mecanismo para un Desarrollo Limpio |
| **MFS** | Manejo Forestal Sostenible |
| **MRV** | Medición/Monitoreo, Reporte y Verificación |
| **N2O** | Óxido Nitroso |
| **NREF** | Nivel de Referencia de Emisiones Forestales |
| **O3** | Ozono |
| **OT** | Ordenamiento Territorial |
| **PBOT** | Plan Básico de Ordenamiento Territorial |
| **PCA** | Análisis de Componentes Principales |
| **PDD** | Documento de diseño de proyecto |
| **POT** | Plan de Ordenamiento Territorial |
| **PRR-GEI/REDD+** | Proyecto para la Remoción y Reducción de emisiones de GEI por Deforestación y Degradación forestal evitada y otras acciones en este sector |
| **PSA** | Pago por Servicios Ambientales |
| **REM** | Programa REDD Early Movers |
| **RENARE** | Registro Nacional de Reducción de Emisiones de GEI |
| **SINAP** | Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Colombia) |
| **SMBYC** | Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono |
| **tCO2e** | Toneladas de dióxido de carbono equivalente |

## 1.INFORMACIÓN DEL PROYECTO

### INFORMACIÓN DEL TITULAR DEL PRR-GEI

Proveer información de la persona natural o jurídica que cuenta con un documento legal de representación emitida o respaldada por el tenedor, poseedor o administrador, a título individual o colectivo, del(os) predio(s) o linderos en los que se pretende adelantar el PRR-GEI/REDD que otorgan ciertos derechos con respecto al PRR-GEI, incluyendo el retiro del certificado de remoción o reducción de GEI. Se debe adjuntar evidencias legales de su representación. El titular es el responsable del reporte y calidad de la información para la evaluación del escenario línea base y los correspondientes resultados del PRR-GEI/REDD+.

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre(s) completo(s) |  |
| Nombre de la institución (si aplica) |  |
| Roles o responsabilidades |  |
| Identificación |  |
| Ubicación |  |
| Teléfono |  |
| Correo electrónico |  |

### INFORMACIÓN DE OTROS PARTICIPANTES DEL PRR-GEI/REDD+

Proveer información de individuos u organizaciones relevantes para el PRR-GEI/REDD+:

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre(s) completo(s) |  |
| Nombre de la institución (si aplica) |  |
| Roles o responsabilidades |  |
| Identificación |  |
| Ubicación |  |
| Teléfono |  |
| Correo electrónico |  |

### PROPÓSITO Y OBJETIVOS DEL PRR-GEI

Detallar el propósito y los objetivos del Proyecto para la Remoción o Reducción de emisiones por Deforestación, Degradación forestal y otras acciones en este sector (PRR-GEI/REDD+). Describir el impacto positivo neto esperado por la implementación de las actividades del proyecto y el potencial de mitigación de los resultados de este.

### ÁMBITO SECTORIAL Y TIPO DE PRR-GEI

Señalar que el ámbito sectorial al que corresponde el PRR-GEI es el sector forestal con el desarrollo de actividades para la Remoción o Reducción de emisiones por Deforestación, Degradación forestal y otras acciones en este sector (REDD+). Por tanto, se trata de un PPR-GEI/REDD+.

Describir el tipo de proyecto al que corresponde, si es de pequeña o de gran escala. Tipo 1: aquellos que remueven o reducen 10.000 o más toneladas de CO2e, en promedio por año. PRR-GEI o Tipo 2: aquellos que remueven o reducen menos de 10.000 toneladas de CO2e, en promedio por año.

### DESCRIPCIÓN DEL PRR-GEI

Realizar una breve descripción (entre 300 y 500 palabras) de la actividad del PRR-GEI/REDD+ en la que se incluya su duración, las Fuentes de emisión, los Reservorios de GEI (FR) y las fugas (si aplican) contemplados en escenarios de línea base y de proyecto y la estimación anual de la remoción o reducción de GEI durante toda la duración del proyecto.

Relacionar también los tipos de GEI contemplados por el PRR-GEI:

| **Tipo de GEI** | **Actividad que lo genera, remueve o reduce** |
| --- | --- |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

### CARACTERÍSTICAS O CONDICIONES PREVIAS AL INICIO DEL PRR-GEI

Detallar las condiciones existentes de área(s) previo al inicio del PRR-GEI/REDD+.

Cuando el escenario de línea de base es el mismo que las condiciones existentes previas al inicio del PRR-GEI/REDD+, no es necesario repetir su descripción, ésta debe ampliarse en la sección de escenario de línea base.

### TECNOLOGÍAS, PRODUCTOS O MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR EL PRR-GEI/REDD+

Describir las tecnologías, productos, o medidas implementadas por PRR-GEI/REDD+ que alterarán las condiciones del escenario de línea base.

### DEMOSTRACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ACCIÓN SOBRE LAS ÁREAS DE PROYECTO

Describir y proporcionar evidencia de los derechos o propiedad o administración sobre el o las áreas donde se implementa o implementará el PRR-GEI/REDD+. Puede incluir según corresponda, pero sin limitarse a:

* Certificados de libertad y tradición o lo que corresponda
* Permisos o concesiones del uso del área
* Derechos de dominio
* Planes de uso del suelo.
* Información de registros locales como catastro, registro de propietarios, registros de uso o manejo de la tierra.
* En predios de propiedad privada, deberá allegar constancia expresa del propietario, poseedor o tenedor del(os) predio(s) en la que se autorice la realización de dicho proyecto. La delimitación del área de posesión corresponde a una declaración propiedad o administración. En ausencia de título o designación administrativa por la vía legal, la posesión del predio no podrá superar el tamaño de la Unidad Agrícola Familiar por familia acorde a la normativa vigente en el momento de desarrollo de las acciones del proyecto.
* La estructura de los acuerdos o contratos para garantizar la capacidad administrativa debe tener en cuenta las salvaguardas.
* Otros que apliquen al contexto del proyecto

### PARTICIPACIÓN EFECTIVA

El PRR-GEI/REDD+ debe identificar las comunidades locales o étnicas presentes en el área de referencia y garantizar su participación plena y efectiva acorde con los mandatos de Ley que sobre estos procedimientos operan. Además, elaborar un protocolo de participación efectiva, descrito en la metodología REDD+ de CERCARBONO.

### COMPATIBILIDAD CON INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO Y PLANEACIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL (GESTIÓN DE REQUISITOS LEGALES*)*

Demostrar compatibilidad de las acciones desarrolladas en el marco del PRR-GEI/REDD+ con las categorías de uso del suelo determinadas por el ordenamiento y planeación territorial, tal y como se describe en la Metodología REDD+.

Se deben especificar todas las leyes, estatutos y marcos regulatorios locales, regionales y nacionales que apliquen a la actividad del proyecto y a su actividad principal.

Además, se deben especificar todas las leyes, los estatutos y los marcos regulatorios locales, regionales y nacionales vigentes que sean aplicables al OT en el área de referencia del PRR-GEI/REDD+. Entre ellos debe identificar, implementar y evaluar periódicamente el cumplimiento de los requisitos legales ambientales. Los requisitos ambientales que correspondan y el registro de las acciones concretas del proyecto. Puede incluir, pero sin limitarse a:

* Normativa ambiental vigente para la cual se debe referenciar, describir y justificar el cumplimiento de las todas aquellas que apliquen al PRR-GEI.
* Cumplimiento de los elementos contemplados en las salvaguardas de Cancún.
* La inscripción en el Registro Nacional de Reducción de Emisiones – (RENARE).

### ANÁLISIS PRELIMINAR

En PRR-GEI/REDD+ se debe realizar un análisis preliminar que permita la selección de las actividades REDD+ que se incluirán en este y una propuesta de delimitación de sus áreas. Para mayor detalle de cómo realizar este análisis ver la Metodología REDD+ de CERCARBONO.

### UBICACIÓN Y LÍMITES DEL PRR-GEI

Detallar la ubicación y límites geográficos del PRR-GEI/REDD+, incluyendo la información de ubicación organizacional, geográfica y física (si aplica, que corresponde al organismo que opera o administra el proyecto). Todo esto permite la identificación y delimitación única de la extensión específica del PRR-GEI. Puede incluir según corresponda, pero sin limitarse a:

* Coordenadas geográficas del área o todas las áreas (o cualquier segmentación o estratificación) dentro de los límites del PRR-GEI,
* Datos espaciales geo-referenciados (mapas, información geográfica, fotografías aéreas, entre otros).
* Reporte y justificación de cualquier cambio en cualquiera de las áreas discretas que forman del PRR-GEI.

**Límites espaciales**

De acuerdo con la Metodología REDD+, un PRR-GEI/REDD+ debe contener tres tipologías espaciales: áreas, segmentos y estratos. De acuerdo con ello, las áreas se deben clasificar en:

* Área de referencia
* Área potencial de fugas
* Área de implementación de acciones del proyecto
* Área de proyecto.

Entre tanto, tal y como se contempla en la Metodología REDD+, la segmentación se debe realizar con el fin de garantizar que no exista una doble contabilidad entre las actividades REDD+, proviene del análisis preliminar establecido con el que se identifica una región en la que se analizan los cambios de bosque y no bosque bajo un período igual o superior a diez años. Esto sirve para confirmar las áreas y segmentos del PRR-GEI/REDD+ que se tendrán en cuenta para lograr la reducción o remoción de GEI en áreas de bosque y no bosque respectivamente. Los segmentos que pueden contemplarse por las actividades del PRR\_GEI/REDD+ son:

* Segmento de deforestación
* Segmento de degradación forestal
* Segmento de Aumento de Carbono Forestal (ARC)
* Segmento de Manejo Sostenible de Bosques (MFS).

### PLAN CRONOLÓGICO (Límites temporales)

Detallar las fechas reales y justificación (si se requiere) de los límites temporales contemplados en el PRR-GEI/REDD. Como resultado del diagnóstico de agentes y causas de la disminución de bosque y del seguimiento a los datos de actividad se deben definir seis períodos tal como se propone en la metodología REDD+ de CERCARBONO:

- Fecha de inicio del proyecto.

- Período histórico

- Período de proyección

- Período de resultados

- Duración del proyecto

- Tiempos de verificación.

## 2. METODOLOGÍA

Establecer y justificar las condiciones de aplicabilidad de la metodología o herramientas metodológicas seleccionadas:

Proporcionar el nombre, referencia o versión de la metodología implementada para el desarrollo del PRR-GEI. Especificar también otras herramientas metodológicas utilizadas.

CERCARBONO ha desarrollado una Metodología REDD+ específica para el desarrollo de PRR-GEI/REDD+, la cual se encuentra disponible en su sitio web, que podrá ser referenciada y utilizada en este tipo de proyectos.

### ADICIONALIDAD

Demostrar que las actividades del proyecto remueven o reducen GEI por encima y/o por debajo, de lo que hubiese ocurrido en ausencia del PRR-GEI, acorde con el cumplimiento de la Resolución 1447 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia.

En el caso de PRR-GEI/REDD+, demostrar que las actividades proyecto remueven emisiones GEI por encima o reducen emisiones GEI por debajo de lo que hubiese ocurrido en ausencia de este.

Se debe contemplar de forma complementaria los elementos de este criterio descritos en la Metodología REDD+ y los que ajuste o actualice CERCARBONO y se encuentren vigentes.

### CRITERIO DE ELEGIBILIDAD

En el caso de PRR-GEI/REDD+, describir el análisis de elegibilidad para las áreas del PRR-GEI. Se debe contemplar de forma complementaria los elementos de este criterio descritos en la Metodología REDD+ y los que ajuste o actualice CERCARBONO y se encuentren vigentes.

### NO PERMANENCIA

En el caso de proyectos PRR-GEI/REDD+, identificar los riesgos que podrían afectar sustancialmente la remoción o reducción de emisiones de GEI, así como las medidas para gestionar dichos riesgos. Se debe contemplar de forma complementaria los elementos de este criterio descritos en la Metodología REDD+ y los que ajuste o actualice CERCARBONO y se encuentren vigentes.

### ESCENARIO DE LÍNEA BASE

Identificar y justificar el escenario de línea base y los procedimientos para determinarlo, considerando lo siguiente:

1. La descripción del PRR-GEI/REDD+, incluidas las FR identificadas;
2. Tipos, actividades y tecnologías de proyectos existentes y alternativos que proporcionan un tipo y nivel de actividad equivalentes de productos o servicios para el proyecto;
3. Disponibilidad de datos, confiabilidad y limitaciones;
4. Otra información relevante sobre las condiciones presentes o futuras, como la legislación, supuestos o proyecciones técnicas, económicas, socioculturales, ambientales, geográficas, específicas del sitio y temporales.

Seleccionar o establecer, describir y aplicar criterios y procedimientos para identificar y justificar el escenario de línea base y demostrar la adicionalidad, tal como se propone en la metodología REDD+ de CERCARBONO.

La justificación de la línea base y de la adicionalidad deben tener en cuenta el comportamiento futuro probable del escenario de línea base (especialmente las FR) para cumplir con el principio de conservadurismo.

### Fuentes de Emisión de GEI

Relacionar la actividad y el tipo de GEI que el PRR-GEI/REDD+ contempla en el escenario de línea base, tal como se propone en la metodología REDD+ de CERCARBONO.

| **ACTIVIDAD** | **Inclusión / Justificación** | | |
| --- | --- | --- | --- |
| **CO2** | **CH4** | **N2O** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**\*Se pueden incluir o eliminar las filas que se consideren necesarias.**

### Reservorios de GEI

Relacionar los reservorios de GEI que el PRR-GEI/REDD+ contemplará en el escenario de línea base, tal como se propone en la metodología REDD+ de CERCARBONO

| **RESERVORIO** | **Inclusión/ Justificación** |
| --- | --- |
|  |  |
|  |  |

\*Se pueden incluir o eliminar las filas que se consideren necesarias.

### Segmentos

Relacionar los segmentos contemplados por el PRR-GEI/REDD+ en el escenario de línea base, tal como se propone en la metodología REDD+ de CERCARBONO.

| **Segmento** | **Justificación Factores de remoción/reducción** | **Sistema de proyección** |
| --- | --- | --- |
| **Deforestación** |  |  |
| **Degradación forestal** |  |  |
| **ARC** |  |  |
| **MFS** |  |  |

### ESCENARIO DE PROYECTO

Realizar una descripción de las actividades REDD+ contempladas por el PRR-GEI/REDD+ y los medios utilizados para lograr las remociones o reducciones de GEI en cada una, tal como se propone en la metodología REDD+ de CERCARBONO.

Las remociones o reducciones de GEI se cuantificarán como la diferencia entre las emisiones, remociones o reducciones de las FR relevantes para el escenario de proyecto y aquellas relevantes para el de línea base. Se cuantificará, según corresponda, las emisiones, remociones o reducciones por separado para cada FR por actividad REDD+ para el escenario de proyecto y para el de línea base, convirtiendo la cantidad de cada tipo de GEI a tCO2e.

### Fuentes de emisión de GEI

Relacionar la actividad y el tipo de GEI que el PRR-GEI contempla en el escenario de proyecto y las fugas (si aplican), tal como se propone en la metodología REDD+ de CERCARBONO.

| **ACTIVIDAD** | **Escenario de proyecto** | | | **Fugas** | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CO2** | **CH4** | **N2O** | **CO2** | **CH4** | **N2O** |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |

\*Se pueden incluir o eliminar las filas que se consideren necesarias.

### Reservorios de GEI

Relacionar los reservorios de GEI que el PRR-GEI/REDD+ contemplará en el escenario de proyecto, tal como se propone en la metodología REDD+ de CERCARBONO.

| **RESERVORIO** | **Justificación** |
| --- | --- |
|  |  |
|  |  |

\*Se pueden incluir o eliminar las filas que se consideren necesarias.

### Segmentos

Relacionar los segmentos contemplados por el PRR-GEI/REDD+ en el escenario de proyecto, tal como se propone en la metodología REDD+ de CERCARBONO.

| **Segmento** | **Justificación Factores de remoción/reducción** | **Sistema de proyección** |
| --- | --- | --- |
| **Deforestación** |  |  |
| **Degradación forestal** |  |  |
| **ARC** |  |  |
| **MFS** |  |  |

## 3. CÁLCULO DE LAS REMOCIONES O REDUCCIONES DE GEI

### ESTIMACIÓN DE EMISIONES Y REMOCIONES DE GEI EN EL ESCENARIO DE LÍNEA BASE

Describir los criterios y procedimientos o metodologías utilizadas para cuantificar las emisiones o remociones para las FR seleccionadas, tal como se propone en la metodología REDD+ de CERCARBONO. Especificar las herramientas utilizadas, las ecuaciones y los valores por defecto incluidos en el cálculo.

Según los criterios y procedimientos o metodologías seleccionadas, se deben cuantificar las emisiones o remociones de GEI por separado para cada FR relevante en la línea base, teniendo en cuenta el tipo de segmento al que corresponde, convirtiendo la cantidad de cada tipo de GEI a tCO2e.

Si corresponde, se seleccionarán o desarrollarán factores de emisión o remoción.

### CUANTIFICACIÓN DE EMISIONES, REMOCIONES O REDUCCIONES NETAS DE GEI EN EL ESCENARIO DE PROYECTO

Calcular las emisiones, remociones o reducciones de GEI (según corresponda) del PRR-GEI/RERDD+ y describir el procedimiento empleado, tal como se propone en la metodología REDD+ de CERCARBONO. Especificar las herramientas utilizadas, las ecuaciones y los valores por defecto incluidos en el cálculo.

Las remociones o reducciones de GEI se cuantificarán como la diferencia entre las emisiones, remociones de las FR relevantes para el escenario de proyecto y aquellas relevantes para el de línea base. Se cuantificará según corresponda, las emisiones o remociones por separado para cada FR para el escenario de proyecto y para el de línea base, convirtiendo la cantidad de cada tipo de GEI a tCO2e.

### FUGAS

Si corresponde, identificar y calcular las fugas del proyecto y describir el procedimiento empleado, tal como se propone en la metodología REDD+ de CERCARBONO. Especificar las herramientas utilizadas, las ecuaciones y los valores por defecto incluidos en el cálculo.

### REMOCIONES O REDUCCIONES NETAS DE GEI

Describir el procedimiento para el cálculo de las remociones o reducciones netas (según aplique) de GEI del PRR-GEI, tal como se propone en la metodología REDD+ de CERCARBONO.

Según corresponda, relacionar en la siguiente tabla, las remociones o reducciones netas de GEI del PRR-GEI:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Año | Escenario de línea base | | Escenario de proyecto | | | | Remoción o reducción neta |
| Emisiones | Remociones | Emisiones | Remociones | Reducciones | Fugas |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

\*Se pueden incluir o eliminar las filas que se consideren necesarias.

## 4. MONITOREO DEL PRR-GEI

### PLAN DE MONITOREO

Describir el plan de monitoreo, incluyendo los procedimientos y el cronograma implementado para medir u obtener, registrar, compilar y analizar datos e información importante para cuantificar e informar las emisiones, remociones, o reducciones de GEI relevantes para el escenario de línea base y el de proyecto utilizando equipos de medición calibrados y actualizados y/o tecnologías apropiadas. En caso de no seleccionar en el monitoreo alguna FR identificados en el escenario de línea base de GEI, presentar la justificación correspondiente.

El plan de monitoreo incluirá lo siguiente, según corresponda al tipo de proyecto:

1. Lista de parámetros medidos y monitoreados, especificando la unidad de medida, la herramienta implementada para su medición, la frecuencia de medición;
2. Tipos de datos e información a reportar, incluyendo unidades de medida;
3. Origen de los datos;
4. Metodologías de monitoreo (estimación, modelado o medición), enfoques de cálculo e incertidumbre;
5. Frecuencia de monitoreo, considerando las necesidades de los usuarios previstos;
6. Definición de roles y responsabilidades, incluidos los procedimientos para autorizar, aprobar y documentar cambios a los datos registrados;
7. Controles que incluyan evaluación interna de datos de entrada, transformación y salida y, los procedimientos para acciones correctivas;
8. Sistemas de gestión de información de GEI, incluida la ubicación y retención de datos almacenados y la gestión de datos que incluya un procedimiento para la transferencia de datos entre diferentes formas de sistemas o documentación.

### MONITOREO DE EMISIONES Y REMOCIONES DE GEI EN EL ESCENARIO DE LÍNEA BASE

Si aplica, describir los criterios y procedimientos o metodologías para monitorear las emisiones o remociones para las FR seleccionados en el escenario de línea base.

### MONITOREO DE EMISIONES, REMOCIONES O REDUCCIONES DE GEI EN EL ESCENARIO DE PROYECTO

Describir la selección o el establecimiento de los criterios y procedimientos o metodologías para monitorear las emisiones, remociones o reducciones de GEI durante la implementación y operación del proyecto, según los criterios y procedimientos o metodologías seleccionadas para cuantificarlas.

## 5. ASPECTOS DOCUMENTALES

### CALIDAD DE LOS DATOS

Establecer y aplicar procedimientos de la gestión y la calidad de los datos y de la información, incluida la evaluación de la incertidumbre, relevante para los escenarios de proyecto y de línea base.

### DOCUMENTACIÓN DEL PRR-GEI

Soportes de la documentación que demuestre la conformidad del PRR-GEI con el Protocolo. Esta documentación debe ser consistente con los procesos de validación, verificación y certificación.

## 6. REFERENCIAS

Elaborar una lista de todas las referencias utilizadas en el desarrollo del PDD. Todas las referencias deberán estar disponibles para consulta por parte de la OVV.